



Cerrar



Tramitar



Responder



Imprimir



Verificar Anexos

**MEMORANDO**
No OAJ 57723Fecha
11/08/2021
DD/MM/AAAA**No. Radicación Interna** 1609282

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para** SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS
LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

De JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ

De Dependencia OFICINA ASESORA JURÍDICA

Copia a

Asignación de la Copia:

Asignado a: JAIRO ALDEMAR GUAJE MIRANDA

Información del Documento

■ **Referencia** Respuesta del Memorando Individual No. SRN 57565 10/08/2021

Anexos

■ **Anexo**■ **Contenido**

Respetada Ingeniera Lyda Milena.

Previo a expedir la certificación solicitada me permito indicar, en primer lugar, que mediante las Resoluciones 1876 del 9 de julio de 2021 y 2126 del 30 de julio de 2021, la competencia para tramitar los procedimientos administrativos sancionatorios fue delegada a la Doctora CLAUDIA JULIANA FERRO RODRÍGUEZ, asesora de la Dirección General, mientras que el trámite de los siniestros continua en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica. En atención a ello, la Oficina Asesora Jurídica solo puede proporcionar información sobre los procedimientos tramitados o en curso hasta el 9 de julio de 2021 y sobre los actos administrativos de incumplimiento, multas y sanciones expedidos hasta dicha fecha.

Por tal razón, la presente certificación solo es parcial y debe ser completada con la información sobre los procedimientos tramitados o en curso con posterioridad al 9 de julio de 2021 y sobre los actos administrativos de incumplimiento, multas y sanciones expedidos después de dicha fecha, la cual debe ser solicitada a la Doctora CLAUDIA JULIANA FERRO RODRÍGUEZ, que en SICOR se ubica en un grupo separado denominado Grupo de Procesos Sancionatorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta damos respuesta a su solicitud informando lo siguiente:

En relación con el **Contrato de Obra Pública N° 973 de 2021**, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", suscrito con el **CONSORCIO**

GROSUD, identificado con el NIT 901.474.570-9; integrado por **CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, identificada con NIT 860.506.688-1, con una participación de 50%, y **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT 900.815.676-1, **con una participación del 50%**; una vez revisada la base de datos de los procedimientos administrativos sancionatorios y de declaratoria de siniestro adelantados por la Oficina Asesora Jurídica y la base de datos de contratos del aplicativo SICO, hasta el 9 de julio de 2021 NO se encontraron procedimientos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos, ni requerimientos de siniestros por estabilidad y/o calidad efectuados por la Unidad Ejecutora.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL DURÁN SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Feliberto López Leal.

Revisó: Juan Gabriel Durán Sánchez.



Documento Origen

[Documento Origen No. SRN 57565](#)

► [Historia del documento](#)